

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **81**

Fecha: 18/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2012 00227	Verbal Sumario	WISTONG HURTADO DELGADO	JORGE IVAN HURTADO GARCIA	Auto ordena Oficiar Para garantizar el derecho de defensa a demandado, se ordena oficiar al Bnaco Agrario para que informe los datos de contacto con los cuales fue aperturada la cuenta a nombre de la señora Sandra Patricia García Varón e igualmente	17/05/2023		1
63001 31 10002 2012 00349	Ejecutivo	HANDRY JULIETH CALDERON MARTINEZ	JUAN CARLOS BEDOYA RAMIREZ	Auto autoriza entrega deposito Judicial A favor de la señora Handry Julieth Calderon Martínez dos depósitos judiciales. No se accede a oficiar al pagador de la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional, por cuanto desde 10 de abril de este año ya se libró el oficio dentro de la extension	17/05/2023		1
63001 31 10002 2016 00392	Jurisdicción Voluntaria	LUZ MARINA RUIZ ARIAS	LUIS MIGUEL ARIAS RUIZ	Auto de Trámite Conforme Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se ordena iniciar la revision de la medida de interdiccion de Luis Miguel Arias Ruiz. Se ordena requerir a la curadora general señora Luz Marina Ruiz Arias, se le concede 15 dias. Notifiquese a la	17/05/2023		1
63001 31 10002 2016 00409	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA ELENA LEON BOTERO	P. I. MARCO TULIO MURILLO GUATAME	Auto termina proceso por muerte Por fallecimiento del interdicto Marco Tulio Murillo no hay necesidad de iniciar la revision de la medida de interdiccion. Se archiva en forma definitiva e expediente	17/05/2023		1
63001 31 10002 2017 00201	Jurisdicción Voluntaria	JUAN JOSE FERNANDEZ SILVA	P. I GLADYS FERNANDEZ SILVA	Auto de Trámite De conformidad con el Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se ordena iniciar la revision de la medida de interdiccion de la señora Gladys Fernandez Silva Se requiere al Curador General y se le concede 15 días	17/05/2023		1
63001 31 10002 2017 00226	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA LADY MARIN OSORIO	DAVID ALEJANDRO GUTIERREZ MARIN	Auto de Trámite De conformidad con lo dispuesto por el Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se ordena la revision de la medida de interdiccion y se requiere a la Curadora señora Gloria Lady Marin Osorio y se concede 15 días. Se ordena notificar a la representante del	17/05/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2017	31 10002 00236	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS ALBERTO PACHON VALENCIA	P.I . LUIS FERNANDO PACHON VALENCIA	Auto de Trámite De conformidad Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se ordena la revision de la medida de interdiccion respecto al señor Luis Fernando Pachon Valencia Se ordena requerir al Curador señor Carlos Albert Pachón Valencia. Se concede 15 dias. Se le entera	17/05/2023	1
63001 2020	31 10002 00048	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIEGO FERNANDO CATAÑO POSADA	LUZ ELENA - TORRES PARRA	Auto termina proceso por Transacción Aceptar la transaccion efectuada por los señores Diego Fernando Cataño Posada y Luz Elena Torres Parra. Se declara legalmente liquidada la Sociedad Conyugal y se ordena inscribirla en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos al igual que en el	17/05/2023	1
63001 2022	31 10002 00388	Ejecutivo	LUIS ENRIQUE MUÑOZ	JORGE ELIECER VILLADA GIRALDO	Auto admite contestación de demanda Tengase por contestada la demanda. Conforme e Art. 443 del CGP, por el termino de 10 dias corras traslado de las excepciones de mérito. Se reconoce personeria a la abogada Dra. Ana Milena Mosquera Valencia	17/05/2023	1
63001 2023	31 10002 00049	Amparo de Pobreza	NINI JOHANA NARANJO TRUJILLO	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Se designa al Dr. Guillermo Antonio Roa Restrepo Y se requiere a la peticionaria para que proporcione al abogado la informacion y documentaciór requerida	17/05/2023	1
63001 2023	31 10002 00106	Amparo de Pobreza	YEINY MILENA MAYORQUIN ARBELAEZ	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Se designa al Dr. Edison Villamil Londiño, se requiere a la peticionaria para que proporcione a profesional designado toda la información y documentacion necesaria	17/05/2023	1
63001 2023	31 10002 00109	Amparo de Pobreza	ANA MARIA LOPEZ CORREA	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza y se designa al abogado Dr. David Giraldo Tabares se requiere a la peticionaria para que proporcione a abogado la información y documentacion necesaria	17/05/2023	1
63001 2023	31 10002 00137	Amparo de Pobreza	DIANA MARCELA SALAMANCA TRIANA	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza A la peticionaria y se designa a la abogada Dra Zuly Lorena Erazo Carvajal. Se requiere a le solicitante para proporcione a la profesional de derecho la informacion y documentacion necesaia	17/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO